RESOLUCIÓN CS N° 052/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 MAR 2009

Expedientes Nros. 24.984/08; 22.05/06; 22.044/06; 22.046/06; 22.032/07 y 22.001/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R Nº 1.434/08 emitida por Rectorado ad-referéndum del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto, la Sra. Rectora prorroga designaciones de 6 (seis) auxiliares docentes y 1 (uno) Ayudante del Departamento de Orientación del Instituto de Educación Media de Tartagal.

Que tal medida se justifica en la necesidad de contar con dichos docentes hasta tanto los cargos que ocupan se cubran por la vía del Concurso, de conformidad con lo resuelto mediante Resolución CS Nº 639/90, la cual en su artículo 23 dice: *"La designación la realizará ...el Rector, por el término de un año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera dentro del plazo antes mencionado. Dicha designación podrá prorrogada solamente, por un período más, cuando existan razones debidamente fundadas".*

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 020/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 2009)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Rectoral Nº 1.434/08 y consecuentemente, prorrogar las designaciones del personal del IEM-Tartagal detallados en la misma, por el período que corresponda a cada uno de ellos, conforme lo establece la Resolución CS Nº 639/90.

ARTÍCULO 2º.- Dirección General de Personal deberá constatar la correspondencia de estas prórrogas y emitir un informe detallado de cada situación, con la finalidad de notificar fehacientemente a cada docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Tartagal, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
R E C T O R A